



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, nueve (09) de Diciembre del dos mil veintidos (2022), en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, SIRVASE PROVEER.

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, nueve (09) de Diciembre del dos mil veintidos (2022).

SUSTANCIACIÓN.

Radicado No.66682-40-03-002-2014-00047-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA LUZ ELENA NIETO GRAJALES Vs MARÍA NERY GIRALDO DE OSSA y PAULA ANDREA GIRALDOSOTO.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUMBERTO MARIN ARIAS.

NOTIFÍQUESE

Oscar David Alvear Becerra
OSCAR DAVID

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

Estado
210 del 12-12-22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c221dbab3ce50e57dcd86348980c5cf89b3df609b4e4956b143810d30f5cc0a9**

Documento generado en 09/12/2022 10:38:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>